

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

30-enero-2012

Número 16

Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta 2

RECTORADO

Cese y Nombramientos..... 9

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

Resultado de las elecciones para el Consejo Nacional de Profesores Tutores 10

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Regulación de los criterios de permisos no retribuidos y Regulación de la figura del Colaborador Honorífico 10

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Bases de la II Convocatoria de Voluntariado para Proyectos de Cooperación al Desarrollo UNED 2012 10

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Novedades Editoriales 14

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución definitiva de la Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador 15

Depósito de Tesis Doctorales..... 15

Convocatoria de dos becas "José Mira Mira" para la realización del Máster Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones" 16

FACULTAD DE DERECHO

Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal Laboral" 17

FACULTAD DE CIENCIAS

Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D.José Luis Estévez Balea. Cambio de horario de guardia 17

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Comunicado del Equipo docente de "Pedagogía Diferencial" 18

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... 18

Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI)..... 20

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... 21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación CEMAV & INTECCA..... 22

ANEXOS

Publicación de un Anexo a este número del BICI. Anexos de los Acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011 22

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tlfo.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

Negociado de Información Normativa

UNED

Secretaría
General

CONSEJO DE GOBIERNO**1.- Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta**

■ Secretaría General

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 26 de octubre de 2011.**2. Informe del Sr. Rector Magnífico.****3. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.**

3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Presupuesto 2012, según anexo I.

4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación.

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la delegación en el Vicerrectorado de Investigación, para la aprobación de la Memoria del Máster Universitario en Procura.

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba la delegación en el Vicerrectorado de Investigación, para la aprobación de la Memoria del Máster Universitario en Abogacía.

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario de cierre y entrega de listados y actas para el curso 2011/2012:

Convocatoria de febrero 2012:

- Fecha límite de cierre y entrega de listados: 12 de marzo
- Fecha límite de cierre y entrega de actas: 20 de marzo

Convocatoria de junio 2012:

- Fecha límite de cierre y entrega de listados: 2 de julio
- Fecha límite de cierre y entrega de actas: 10 de julio

Convocatoria de septiembre 2012:

- Fecha límite de cierre y entrega de listados: 1 de octubre
- Fecha límite de cierre y entrega de actas: 9 de octubre

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente.

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Estudios de Formación Permanente de la UNED, según anexo II.

6.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de Activación Empresarial, SL, para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo III.

6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y USACD SYSTEMS, SL, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo IV.

6.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), SPAIN CHAPTER MPI (MEETING PROFESSIONALS INTERNATIONAL) Y FORUM BUSINESS TRAVEL, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo V.

6.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el curso 2011-2012 del Acuerdo Marco General suscrito entre Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Curso de Experto Universitario en Responsabilidad Social Corporativa, según anexo VI.

6.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el curso 2011-2012 del Acuerdo Marco General suscrito entre Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Master en Formación del Profesorado en Docencia e Investigación para la Educación Superior, según anexo VII.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado.

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba los Criterios de concesión de permisos no retribuidos del PDI, según anexo VIII.

8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del anexo de la normativa de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, mayores de 45 años y por acreditación de experiencia profesional o laboral (aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009), según anexo IX.

9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba la II Convocatoria de Voluntariado para proyectos de Cooperación al Desarrollo UNED 2012, según anexo X.

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

11.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Operativo de Gestión de la Gerencia (POGG), según anexo XI.

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

12.1. Secretaría General

12.1.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de los puntos 2. y 2.a) del Artº 7 del RRI de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, quedando como sigue:

"2. La representación de los sectores en la Junta será de 60 miembros elegibles, a los que se sumarán los miembros natos:

a) 33 miembros de profesores con vinculación permanente a la Universidad distribuidos en los siguientes grupos de manera proporcional entre las diferentes categorías afectadas:"

12.1.2. El Consejo de Gobierno aprueba las cantidades pendientes de ingreso en el Centro Asociado de Madrid-Sur por colaboraciones tutoriales, que ascienden a 720 € en junio (dos colaboraciones tutoriales) y 360 € en septiembre (1 colaboración tutorial).

Junio**Madrid-Sur**

Primer semana	360 €
Segunda semana	360 €

TOTAL	720 €
--------------	--------------

Septiembre

Madrid-Sur	360 €
-------------------	-------

12.1.3. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Consejo Nacional de Tutores, nombrar como representante en el Consejo Social por el sector de Profesores Tutores, a D^a. Dolores Carmen Morales Muñoz.

12.2. Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

12.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Específico al Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España y la Universidad Abierta de Portugal, según anexo XII.

12.2.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración universitaria entre L'Université Saad Dahleb Blida (Argelia) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo XIII.

12.2.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto Integral, S.A. (Instituto Integral de Educación), según anexo XIV.

12.2.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el curso 2011-2012 del Acuerdo marco general suscrito entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo XV.

12.2.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) España, según anexo XVI.

12.2.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Nacional del Mar del Plata (UNMDP), para el desarrollo del programa

de Becas Santander - CRUE de movilidad iberoamericana, según anexo XVII.

12.2.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España y la Universidad de Cuenca (Ecuador), según anexo XVIII.

12.3. Gerencia

12.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

- Baja: 18.CC.01. Programa: 322 C. Aplicación: 780. "Transferencia de capital a Centros Asociados".
- Alta: 18.CC.00. Programa: 322C. Aplicación: 487.03. "Transferencia corriente complementaria a Centros Asociados".
- Importe: 749.814 euros.

12.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a Gerencia la realización de los ajustes contables para el cierre de ejercicio 2011.

12.4. Vicerrectorado de Ordenación Académica

12.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario para la PAU del presente curso académico 11/12:

Convocatoria de Junio:

- Inscripción a la PAU: del 15 de marzo al 15 de mayo de 2012
- Realización de la PAU: 28, 29,30, 31 de mayo y 1 Y 2 de junio de 2012

Convocatoria de Septiembre:

- Inscripción a la PAU: del 16 de julio al 26 de julio de 2012
- Realización de la PAU: 10, 11 Y 12 de septiembre de 2012

12.5. Vicerrectorado de Investigación

12.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Máster en Administración Sanitaria para su envío a verificación por el Consejo de Universidades, según anexo XIX.

12.5.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio para la organización del Máster Habilitante para la obtención del Título de Procurador de los Tribunales, según anexo XX.

12.5.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio para realizar prácticas en el Máster Universitario de la Abogacía, según anexo XXI.

12.5.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo sobre materiales docentes en los Másteres Universitarios Oficiales, según anexo XXII.

12.5.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de colaboración entre la UNED y la CNEAI para la evaluación de los sexenios de investigación de los profesores contratados, según anexo XXIII.

12.5.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la UNED y la Universidad de Córdoba, según anexo XXIV.

12.5.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, el Instituto de la Juventud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la UNED, según anexo XXV.

12.5.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cooperación educativa entre la UNED y el Centro Internacional de la Cultura Escolar (CEINCE) de Berlanga de Duero (Soria) para la realización de estancias de investigación para estudiantes del Máster Universitario "Memoria y Crítica de la Educación", según anexo XXVI.

12.6. Vicerrectorado de Formación Permanente

12.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de un error detectado en el documento **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y FUNDACIÓN MAPFRE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE** (aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED, celebrado de 26 de octubre de 2011), en la **ESTIPULACIÓN SEGUNDA**, consta que son **30 el número de ECTS** correspondiente al curso **ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**, cuando **debería constar que son 35 ECTS**.

12.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo XXVII.

12.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Centro Liber Formación, SL, para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo XXVIII.

12.6.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Red Internacional de universidades para la Paz REDIUNIPAZ y el Instituto de Altos Estudios Europeos IEAA, según anexo XXIX.

12.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba la Memoria Académica del Programa Modular "Gestión Innovadora de Universidades" de la Gerencia (Escuela de Formación de la UNED), para la realización de actividades de formación y la elaboración de materiales formativos, según anexo XXX.

12.6.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO) para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo XXXI.

12.6.7. El Consejo de Gobierno aprueba el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula de un 66% para aquellos Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas, cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000 €. Los Centros afectados son:

CENTRO	IMPORTE	CENTRO	IMPORTE
ALBACETE	60.745,43	LA PALMA	2.052,55
ALMERÍA	18.025,72	LA RIOJA	5.386,63
ALZIRA-VALENCIA (VALENCIA)	51.461,49	LA SEU D'URGELL	3.118,40
ASTURIAS	26.430,44	LES ILLES BALEARS-PALMA M.	38.794,26
BARBASTRO	19.040,31	MADRID	460.962,46
BAZA	9.044,07	MADRID SUR	51.919,79
BERGARA	15.126,97	MALAGA	70.563,80
BIZKAIA	19.126,97	MELILLA	7.215,67
BURGOS	4.129,47	MÉRIDA	14.572,16
CÁDIZ	41.555,05	MOTRIL	11.470,60
CALATAYUD	17.773,58	PALENCIA	10.858,27
CANTABRIA	23.177,05	PAMPLONA	54.425,94
CARTAGENA	37.391,00	PLASENCIA	6.266,83
CASTELLÓ-VILAREAL	7.511,47	PONFERRADA-LA BAÑEZA	5.173,20
CERVERA	8.483,15	PONTEVEDRA	58.011,03
CEUTA	6.491,91	SEGOVIA	11.681,09
CIUDAD REAL	8.387,49	TENERIFE	31.250,03
CORDOBA	11.024,82	TERRASSA	46.614,53
DENIA	22.791,85	TERUEL	2.090,09
ELCHE	31.768,16	TORTOSA	6.374,62
GIRONA	7.924,46	TUDELA	16.862,49
GUADALAJARA	91.663,80	VITORIA-GASTEIZ	8.910,13
JAEN-UBEDA	19.148,09	ZAMORA	13.090,40
IMPORTE TOTAL		1.497.848,50	
CENTRO DE APOYO		IMPORTE	
BRUSELAS		1.880,34	

12.6.8. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes publicaciones:

Facultad de Geografía e Historia
Libro electrónico

GRADO

- **TÍTULO: INGENIERÍA DE TRANSPORTES**
AUTORES: FUENTES LOSA, JULIO / LÓPEZ BOADA, M^a JESÚS / LÓPEZ BOADA, BEATRIZ / DÍAZ LÓPEZ, VICENTE.
DEPARTAMENTO: Mecánica.
ETSII
- **TÍTULO: MECÁNICA CLÁSICA**
AUTORES: ESPAÑOL GARRIGÓS, PEP / SERRANO MAESTRO, MAR / ZÚÑIGA LÓPEZ, IGNACIO
Departamento: Física Fundamental
Facultad de Ciencias
- **TÍTULO: LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN**
AUTORES: URQUÍA MORALEDA, ALFONSO / MARTÍN VILLALBA, CARLA / RUBIO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL.
DEPARTAMENTO: Informática y Automática
ETSI Informática
- **TÍTULO: TÉCNICAS FÍSICOQUÍMICAS EN MEDIO AMBIENTE**
AUTORES: GAVIRA VALLEJO, JOSE MARÍA / HERNANZ GISMERO, ANTONIO
DEPARTAMENTO: Ciencias Analíticas
Facultad de Ciencias

MÁSTER

- **TÍTULO: EL PORFOLIO. (APRENDIZAJE, COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN)**
AUTORES: PÉREZ JUSTE, RAMÓN / GARCÍA LAMAS, JOSÉ LUIS / QUINTANAL DÍAZ, JOSÉ/ GOIG MARTÍNEZ, ROSA MARÍA / GONZÁLEZ GALÁN, MARÍA ANGELES / RIOPÉREZ LOSADA, NURIA.
Departamento: Mide I
Facultad de Educación
- **TÍTULO: TEMAS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LA EMPRESA BANCARIA**
AUTORES: PLAZA HIDALGO, ISABEL
Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad
Facultad de CC Económicas y Empresariales

COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES

- **TÍTULO: LA FILOSOFÍA POLÍTICA HOY (HOMENAJE A FERNANDO QUESADA)**
AUTOR: GARCÍA SANTESMASES, ANTONIO
Departamento: Filosofía, Filosofía Moral y Política
Facultad de Filosofía
- **TÍTULO: EL EMPERADOR Y LOS RÍOS. TÉCNICA, RELIGIÓN Y OPOSICIÓN POLÍTICA EN LA ANTIGUA ROMA.**
AUTOR: MONTERO HERRERO, SANTIAGO
Departamento: Historia Antigua

COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **TÍTULO: MUJERES Y EDUCACIÓN SOCIAL: TEORÍA Y PRÁXIS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA.**
AUTORES: LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, EMILIO / BEJARANO FRANCO, MAYTE / SALIDO LÓPEZ, JOSÉ VICENTE
Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Facultad de Educación
Libro electrónico
- **TÍTULO: INNOVACIÓN EN ENTORNOS DE BLENDED-LEARNING. V.I. III REDES DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNED**
COORDINADORES: SANTAMARÍA LANCHO, MIGUEL/SÁNCHEZ-ELVIRA PANIAGUA, ÁNGELES
Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente

12.7. Vicerrectorado de Centros Asociados

12.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba las Transferencias de Cursos de Verano y Extensión Universitaria:

- Centro Asociado de Ávila	12.000,00 €
- Centro Asociado de Alzira - Valencia	13.276,68 €
- Centro Asociado de Almería	6.990,00 €
- Centro Asociado de Plasencia	3.700,00 €

12.7.2. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación parcial del artículo 11 del Reglamento de selección del Profesor Tutor de la UNED, concesión y renovación de Venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, según anexo XXXII.

12.7.3. El Consejo de Gobierno aprueba los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Madrid-Sur, según anexo XXXIII.

12.7.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Asociado de Tudela y anexo de elecciones al claustro, según anexo XXXIV.

12.7.5. El Consejo de Gobierno aprueba las ayudas por colaboración de Profesores -Tutores del Máster Oficial Universitario en formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Centros Asociados	Importe
A Coruña	6.000 €
Pontevedra	6.000 €
Orense	4.000 €
Lugo	4.000 €

12.7.6. El Consejo de Gobierno aprueba el pago de cincuenta y tres mil quinientos setenta y dos euros (53.572 €) al Centro Asociado de Madrid en concepto de pago a 20 Profesores-Tutores del Máster Oficial Universitario en

formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

12.8. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

12.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la Concesión de créditos a estudiantes del CA Tudela:

D^a Silvia Guerra Parra

Título de la Actividad: "*Sangüesa-Leyre-Castellar*", organizada por "UNED-Tudela - Tiempo libre"

Realización: 16 de abril de 2011

Lugar: Centro Asociado Tudela

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 1 ECTS

D^a María Ángeles Gil Gracia

Título de la Actividad: "*Sangüesa-Leyre-Castellar*", organizada por "UNED-Tudela - Tiempo libre"

Realización: 16 de abril de 2011

Lugar: Centro Asociado Tudela

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 1 ECTS

D^a M^a Asunción Parra Celiméndiz

Título de la Actividad: "*Sangüesa-Leyre-Castellar*" organizada por "UNED-Tudela - Tiempo libre"

Realización: 16 de abril de 2011

Lugar: Centro Asociado Tudela

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 1 ECTS

12.8.2. El Consejo de Gobierno aprueba la Concesión de créditos a las siguientes actividades y cursos:

- **Título de la Actividad: TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera

Realización: 7 de noviembre a 16 de diciembre de 2011

Lugar: Centro Asociado de Segovia

Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)

Registro nº: E-24

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

- **Título de la Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO**

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera

Realización: 12 de diciembre de 2011 a 16 de enero de 2012

Lugar: Centro Asociado de Segovia

Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)

Registro nº: E-25

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

- **Título de la Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO**

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera

Realización: 10 y 11 noviembre de 2011 - Turno de mañana

Lugar: Centro Asociado de Madrid - Centro de Zona "Jacinto Verdaguer"

Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)

Registro nº: E-26

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

- **Título de la Actividad: TÉCNICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera

Realización: 10 y 11 noviembre de 2011 - Turno de tarde

Lugar: Centro Asociado de Madrid - Centro de Zona "Jacinto Verdaguer"

Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)

Registro nº: E-27

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

- **Título de la Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO**

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera

Realización: 18 a 26 de noviembre de 2011

Lugar: Centro Asociado de Barbastro

Horas: 40 (20 formación presencial y 20 a distancia)

Registro nº: E-28

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 4 L.C., 2 ECTS

- **Título de la Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO**

Directora: Dña. Cristina Ruza Paz-Curbera

Realización: 12 y 13 de diciembre de 2011

Lugar: Centro Asociado de Plasencia

Horas: 20 (10 formación presencial y 10 a distancia)

Registro nº: E-29

CRÉDITOS RECONOCIDOS: 2 L.C., 1 ECTS

12.8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la Adenda al Convenio de colaboración firmado en Madrid entre la UNED e IMASTE IPS, para el desarrollo de la Feria Virtual de Empleo con el objeto de prorrogar este acuerdo para celebrar la edición 2012 de esta Feria Virtual, según anexo XXXV.

12.8.4. El Consejo de Gobierno aprueba la composición de la Comisión de selección de becarios para el curso académico 2011-2012

Presidente:

- Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Cultura.

Vicepresidente:

- El Gerente de la Universidad.

Vocales:

- Representante de los Decanos/Directores en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.
- Representante de los Profesores Doctores con vinculación permanente en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.
- Representante de las otras categorías del Personal Docente e Investigador en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo del Gobierno.

- Los Secretarios de las tres Facultades/Escuelas con mayor número de estudiantes becarios.
- Tres representantes del Consejo General de Estudiantes, siempre que tengan la condición de becarios. En caso de que no existan suficientes representantes que cumplan tal condición, podrán formar parte del Jurado aquellos que no la cumplan.
- El Jefe del Servicio de Estudiantes.
- Un representante de la Secretaría General de Universidades.

Secretario:

- El Jefe de la Sección/Negociado de Becas de la UNED.

12.8.5. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones, imputables al presupuesto del Ministerio del Interior, en relación con las tutorías y Asesores UNED impartidas en distintos Centros Penitenciarios para el Curso académico 2011-2012 (periodo enero a mayo 2012) a los Centros Asociados que se relacionan a continuación.

C. ASOCIADO	C. PENITENCIARIO	Nº TUT.	COSTE	DESPLAZ MTO.	Subtotal
PONTEVEDRA	A LAMA	3	4.056 €	648 €	4.704 €
CAMPO DE GIBRALTAR	ALGECIRAS	3	4.056 €	---	4.056 €
SEVILLA	SEVILLA I	3	2.704 €	320 €	3.024 €
PALENCIA	DUENAS- LA MORALEJA	3	4.056 €	480 €	4.536 €
	Asesor UNED	1	1.000 €	80 €	1.080 €
JAEN	JAEN II	3	4.056 €	---	4.056 €
CORDOBA	CORDOBA	3	4.056 €	---	4.056 €
MADRID	MADRID I	3	4.056 €	840 €	
	MADRID V	2	2.704 €	800 €	
	MADRID VI	2	2.704 €	960 €	
	MADRID VII	3	4.056 €	1.680 €	
	Asesores UNED (3 en Madrid – 1 en Ocaña II)	4	7.625 €	2.240 €	27.665 €
LES ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	2	2.704 €	---	2.704 €
	Asesor UNED		750 €	---	750 €
CÁDIZ	PUERTO II	3	4.056 €	528 €	4.584 €
	PUERTO III	3	4.056 €	528 €	4.584 €
CALATAYUD	ZUERA	2	2.704 €	320 €	3.024 €
	Asesor UNED	1	1.000 €	80 €	1.080 €
HUELVA	HUELVA (Asesor UNED)	1	750 €	---	750 €
ZAMORA	TOPAS (Asesor UNED)	1	1.000 €	80 €	1.080 €
A CORUÑA	TEIXEIRO	2	2.704 €	800 €	3.504 €
	Asesor UNED	1	1.000 €	200 €	1.200 €
MÁLAGA	MÁLAGA	2	2.704 €	320 €	3.024 €
ALZIRA-VALENCIA	VALENCIA CUMPLIMTO. VALENCIA PREVENTIVO	2	1.750 €	160 €	1.910 €

12.8.6. El Consejo de Gobierno aprueba la devolución de precios públicos a alumnos deportistas.

La inclusión de la devolución de los precios públicos por servicios académicos a favor de los estudiantes de la UNED que obtengan una medalla individual o por equipos en los Campeonatos de España Universitarios, únicamente respecto de las asignaturas de primera matrícula.

A tales efectos, la gestión de la devolución se realizará directamente por los Negociados de Atención al Estudiante de la Universidad, previa petición de los interesados.

Dicha causa de devolución será de aplicación a partir del Curso académico 2011-2012.

Igualmente aprueba los Premios por medallas obtenidas a alumnos deportistas.

La UNED, a través de la Unidad administrativa correspondiente, otorgará a los estudiantes deportistas que obtengan medalla en los Campeonatos de España Universitarios los siguientes premios:

Medalla individual: 240 €.

Medalla individual + Medalla por equipos: 360 €.

Dichas cuantías se aplicarán a partir del Curso académico 2011-2012.

12.8.7. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de Convenio marco de cooperación educativa para los estudiantes de diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas, ingenierías, grados, másteres y estudios de especialización, según anexo XXXVI.

12.9. Vicerrectorado de Profesorado

12.9.1. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de promoción de profesorado contratado que se relacionan en el documento anexo XXXVII, y de convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados.

12.9.2. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de promoción de profesorado de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el documento anexo XXXVIII, y de convocatoria de los correspondientes concursos de acceso, con los perfiles de las plazas indicados.

12.9.3. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de nueva creación de profesorado contratado que se relacionan en el documento anexo XXXIX, y la convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados. El Consejo de Gobierno acuerda que la convocatoria de las tres plazas de profesor asociado propuestas por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, quede condicionada a la resolución del recurso de alzada interpuesto por varios profesores de ese Departamento contra los Acuerdos del Consejo de Departamento de 27 de junio de 2011 y 21 de septiembre de 2011, en lo referente a petición de plazas.

12.9.4. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad que se especifica en el anexo XL.

12.9.5. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor asociado a profesor asociado con contrato administrativo que se especifican en el anexo XLI.

12.9.6. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de plazas de profesorado contratado en aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, que se especifican en el anexo XLII.

12.9.7. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del profesor D. Andrés de Pablo López, del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, a partir del 1 de febrero de 2012.

12.9.8. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del profesor D. Javier Salido Herráiz, del Departamento de Economía Aplicada, a partir del 1 de enero de 2012.

12.9.9. El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo Reglamento de la figura de Colaborador Honorífico de la UNED, según anexo XLIII.

12.9.10. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de convenio de intercambio de profesores, según anexo XLIV.

12.9.11. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Reyes NAVARRO PASCUAL, profesora titular de universidad del Departamento de Economía Aplicada, para realizar una estancia de investigación, desde el 25 de enero al 25 de julio 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Hertfordshire (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

12.9.12. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Estivalitz DURAND CARTEGENA, ayudante del Departamento de Matemática Aplicada, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de marzo al 30 de junio de 2012, ambos inclusive, en el Laboratoire Jacques-Louis Lions (Universidad París VI, Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

12.9.13. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a M^a Felisa VERDEJO MAÍLLO, catedrática de universidad del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de diciembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, ambos inclusive, en la University of Southern de California (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de

Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.9.14. El Consejo de Gobierno aprueba delegar en el Vicerrector de Profesorado la corrección de errores que pudiesen ser detectados y la adaptación a la normativa vigente que resultase necesaria, en coordinación con los departamentos, de las composiciones de las comisiones de selección de los concursos y los perfiles de las plazas de profesorado aprobadas en la presente sesión, en el punto del orden del día de Asuntos de trámite.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MILAGROS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 9 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARTA RUIZ CORBELLA**, por conclusión del mandato del Decano que la designó, como Vicedecana de Educación Social y Prácticum y Vicedecana Primera de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PÉREZ**, por conclusión del mandato del Decano que la designó, como Vicedecana de Postgrado e Infraestructuras y Vicedecana Segunda de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ GALÁN**, por conclusión del mandato del Decano que la designó, como Vicedecana de Pedagogía y Estudiantes de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ARTURO GALÁN GONZÁLEZ**, por conclusión del mandato del Decano que lo designó, como Vicedecano de Psicopedagogía e Investigación de la Facultad de Educación de esta

Universidad, con efectos de 18 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA RUIZ**, por conclusión del mandato del Decano que la designó, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DE CODES MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, por conclusión del mandato del Decano que la designó, como Secretaria de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARIO PENA GARRIDO**, por conclusión del mandato del Decano que lo designó, como Secretario Adjunto de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Cultura, vengo en nombrar Director de UNIDIS de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DON MARIO PENA GARRIDO**, con efectos de 19 de enero de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar Vicedecana de Estudiantes y Educación Social de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA JOSÉ MUDARRA SÁNCHEZ**, con efectos de 19 de enero de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar Vicedecano de Investigación, Doctorado y Pedagogía de la citada Facultad a **DON JOSÉ CARDONA ANDÚJAR**, con efectos de 19 de enero de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar Vicedecano de Ordenación Académica de la citada Facultad a **DON JOSÉ QUINTANAL DÍAZ**, con efectos de 19 de enero de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar Vicedecana de Postgrado y Psicopedagogía de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA JOSÉ ALBERT GÓMEZ**, con efectos de 19 de enero de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS**, con efectos de 19 de enero de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA PILAR SEGURA RODRÍGUEZ**, con efectos de 10 de enero de 2012.

Madrid, 19 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **DON MARIANO JORGE MELENDO PARDOS**, sin remuneración económica alguna, con efectos de 11 de noviembre de 2011.

Madrid, 19 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta para Convalidaciones de la citada Facultad a **DOÑA FANIA IZIAR HERRERO GONZALEZ**, con efectos de 11 de enero de 2012.

Madrid, 19 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA RUIZ**, con efectos de 19 de enero de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

4.- Resultado de las elecciones para el Consejo Nacional de Profesores Tutores

Vicerrectorado de Centros Asociados

De conformidad con los artículos 39 y 40 del Reglamento del Profesor Tutor de la UNED, el día 21 de enero de 2012, se reunieron los Profesores Tutores Representantes de los Centros Asociados y constituyeron la Junta Nacional de Profesores Tutores. En el mismo acto, la Junta Nacional constituida eligió a los miembros del Consejo Nacional de Profesores Tutores con el resultado que se detalla a continuación:

Profesor Tutor Representante	Centro Asociado
M ^a Amparo Basterra Romo	Vitoria Gasteiz
Eduardo Entrala y Valenzuela	Sevilla
Carmen Galindo Ortiz de Landázuri	Calatayud
Pedro Gómez Mora	Albacete
Francisco Javier González Vázquez	Ceuta
Félix Guillén Robles	Tarrasa
Ángel Joval Roquet	La Seu de Urgel
Pedro Nicolás Martín Acosta	La Palma
Emilio Martínez Monereo	Alcira-Valencia
Dolores Carmen Morales Muñiz	Madrid
Paloma Moratinos Bernardi	Melilla
Miguel Peñasco Velasco	Ciudad Real
Juan Manuel Ramírez Jiménez	Tudela
Joaquín Rivas González	Motril
Joaquín Sicilia Rodríguez	Tenerife

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

5.- Regulación de criterios de permisos no retribuidos y Regulación de la figura del Colaborador Honorífico

Vicerrectorado de Profesorado

Se informa que en la página web del Vicerrectorado de Profesorado se encuentran los siguientes textos:

- **“La regulación de los criterios de concesión de permisos no retribuidos y de larga duración del PDI”**, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre

de 2011 y que se encuentra disponible en la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25318687,93_25318688&_dad=portal&_schema=PORTAL

- “La regulación de la figura de colaborador honorífico” aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011 y que, asimismo, se encuentra disponible en la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,24962800,93_24962801&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

6.- Bases de la II Convocatoria de Voluntariado para Proyectos de Cooperación al Desarrollo UNED 2012

■ Vic. de Internacionalización y Cooperación

El Plan Director de la UNED (2010-2014) incluye, entre sus líneas estratégicas, una dedicada a la cooperación al desarrollo, orientada a promover acciones de cooperación y fomento de la solidaridad entre distintos sectores de la comunidad universitaria, así como con otras instituciones y colectivos de distintos países.

La UNED es una institución dedicada a la docencia y a la investigación, que se caracteriza por utilizar una metodología semipresencial que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior a personas más allá de su condición económica, física, de género, su situación familiar, geográfica, etc.

La cooperación al desarrollo de la UNED se plantea los siguientes objetivos:

1. El fortalecimiento institucional de universidades que aspiran a desarrollar modelos de enseñanza a distancia y semipresencial, reforzando nuestra presencia en el ámbito latinoamericano e iniciando acciones en el continente africano.
2. La transferencia de conocimiento mediante la formación a distancia de colectivos en situaciones de difícil acceso a la enseñanza superior presencial.
3. La capacitación en formación e investigación sobre enseñanza a distancia siguiendo la metodología de la UNED.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es facilitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria de la UNED en determinados proyectos de cooperación al desarrollo, que forman parte del Plan Estratégico de la Universidad. Dichos proyectos aparecen detallados en el apartado 3.

2.- BENEFICIARIOS/AS

Podrá participar en la presente convocatoria el PDI en activo, el PAS en activo, los profesores -tutores, y los

estudiantes de la UNED que hayan superado el segundo curso de carrera. Las solicitudes se harán a título individual y en función del colectivo al que pertenezca el solicitante.

En el caso de los voluntarios que se desplacen al extranjero, la UNED cubrirá los costes relativos a transporte y alojamiento.

Los beneficiarios al finalizar su participación en cada proyecto deberán presentar una memoria final explicativa de su participación e implicación en las actividades realizadas siguiendo el modelo establecido (máximo 3000 palabras).

3.- PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA EL VOLUNTARIADO

A continuación se enumeran los proyectos de cooperación al desarrollo para los que se solicita el voluntariado, y las actividades a realizar en cada uno de ellos. Para cada actividad se especifica un código que la identifica, el perfil requerido para esa plaza de voluntariado, si es necesario desplazamiento al país o no, así como el número de días de viaje, en su caso.

3.1.- EL SALVADOR: Identificación y Diseño de un Proyecto de Educación Universitaria a Distancia en la Universidad de El Salvador

El objetivo de este proyecto es diseñar un Curso de Especialización en Metodología de Educación a Distancia, adaptado a la realidad del país.

Coordinación de la acción: Prof. Damián de la Fuente.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: febrero 2012-febrero 2013.

VOLUNTARIADO PDI

3.1.1. Un PDI para colaborar en el diseño del proyecto. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED.

VOLUNTARIADO PAS

3.1.2. Un PAS para colaborar en el diseño de un curso sobre elaboración y evaluación de textos didácticos y guías de estudio. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Técnico en elaboración y evaluación de materiales didácticos de enseñanza a distancia.

3.2.- GUINEA ECUATORIAL: Plan de fortalecimiento de los centros de la UNED en Bata y Malabo

El objetivo de este proyecto es mejorar la enseñanza y el funcionamiento de los centros de la UNED, para lo cual se prestará asistencia a los profesores tutores y a los alumnos.

Coordinación de la acción: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: febrero 2012-febrero 2013.

VOLUNTARIADO PDI

3.2.1. 1 PDI para coordinar las acciones de formación de profesores-tutores. Sin desplazamiento.

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED y de la función tutorial

3.2.2. 1 PDI para desarrollar formación de profesores-tutores en el CURSO DE ACCESO. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED y de la función tutorial. Docencia en matemáticas especiales, preferiblemente en curso de Acceso.

3.2.3. 1 PDI para desarrollar formación de profesores-tutores CURSO DE ACCESO. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED y de la función tutorial. Docencia en lengua española, preferiblemente en curso de Acceso.

3.2.4. 1 PDI para desarrollar formación de profesores-tutores en el GRADO EN DERECHO. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED y de la función tutorial. Docencia en Derecho.

3.2.5. 1 PDI para desarrollar formación de tutores en el GRADO EN A.D.E. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED y de la función tutorial. Docencia en ADE.

3.3.- REPÚBLICA DOMINICANA: Apoyo al Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)

La UNED pretende continuar su colaboración con el IDDI en esta II convocatoria. En esta oportunidad la actividad consiste en prestar apoyo para la elaboración de un Manual de Procesos Operativos del Hospital de la Comunidad de Paraíso (Barahona), gestionado por el IDDI.

Coordinación de la acción: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: febrero 2012 a febrero 2013.

VOLUNTARIADO PDI

3.3.1. Un PDI para colaborar con el IDDI en la elaboración de un Manual de Procesos Operativos del Hospital de la Comunidad de Paraíso (Barahona). Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Experto en mejora de procesos internos de trabajo con experiencia en Gestión de Centros Hospitalarios

3.4.- PROYECTO PILOTO DE MENTORÍA ADAPTADA A ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO.

El programa de mentoría presenta potencialidades de cara a su aplicación en acciones de cooperación al desarrollo. La mentoría pretende ofrecer un servicio de orientación tutorial dado por alumnos-mentores de los últimos años de carrera a compañeros de nuevo ingreso en la universidad. En esta II Convocatoria, la mentoría se centrará únicamente en la formación de estudiantes como

mentores y de tutores como consejeros (coordinadores de mentores) a través de un curso impartido en la UNED. En sucesivas convocatorias, los mentores y consejeros formados en el curso podrán optar a plazas de voluntario en dicha actividad.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: febrero 2012-febrero 2013

VOLUNTARIADO PDI

3.4.1. Coordinación proyecto de mentoría aplicada a la cooperación universitaria al desarrollo. Sin desplazamiento.

Perfil necesario: Docente con conocimiento en el Programa de Mentoría de la UNED. Manejo de las nuevas tecnologías.

VOLUNTARIADO PROFESORES-TUTORES

3.4.2. y **3.4.3.** 2 Tutores para formarse a través de un curso de mentoría que les permite desempeñar funciones de Consejeros para coordinación, supervisión y seguimiento de todo el proceso de mentoría con el grupo. Sin desplazamiento.

Perfil necesario: Tutores con interés en participar en un futuro como consejero dentro del programa de mentoría. Manejo de las nuevas tecnologías.

VOLUNTARIADO ESTUDIANTES

3.4.4. - 3.4.5.- 3.4.6.-3.4.7.- 3.4.8.- 3.4.9.-3.4.10- 3.4.11- 3.4.12- 3.4.13 10 Estudiantes para formarse a través de un curso de mentoría que les permite desempeñar funciones de mentor con otros alumnos. Sin desplazamiento.

Perfil necesario: Estudiantes que hayan superado con éxito el segundo curso de carrera y que tengan interés en participar en un futuro como mentores. Manejo de las nuevas tecnologías.

3.5.- JORNADAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA UNED

Con el objetivo de difundir las acciones de cooperación al desarrollo realizadas en la UNED y de incentivar la participación de los miembros de nuestra comunidad universitaria en la realización de acciones coherentes con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación al desarrollo de la UNED, se prevé la realización de unas Jornadas de Cooperación Universitaria al Desarrollo en Madrid en el primer semestre de 2012.

Coordinación de la acción: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

VOLUNTARIADO PAS

3.5.1. Un PAS para apoyar en la organización de las Jornadas de Cooperación al Desarrollo a celebrar en la UNED en Madrid. Sin desplazamiento.

Perfil necesario: PAS con interés en acciones de cooperación al desarrollo y organización de eventos de estas características.

3.6. VOLUNTARIADO EN PROYECTOS FINANCIADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (PCI)

Se convoca una plaza de voluntariado para colaborar en un proyecto financiado por la Convocatoria PCI de la AECID en los términos que se especifican a continuación.

Coordinación de la acción: Prof. Beatriz Álvarez.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: febrero 2012-febrero 2013

VOLUNTARIADO ESTUDIANTES

3.6.1. Un estudiante de Educación para colaborar en el proyecto "Red Virtual de Formación y colaboración del profesorado de primaria en escuelas municipales de Loja (Ecuador). Desarrollo cognitivo de escolares en contextos de riesgo". Sin desplazamiento.

Principales tareas a realizar:

1. Coordinar la dinámica de comunicación que se desarrolle en la plataforma del equipo del proyecto.
2. Gestionar los documentos que se vayan integrando en la plataforma.
3. Moderar y dinamizar los encuentros virtuales que tengan lugar a lo largo del proyecto.

Perfil necesario: Estudiante de Pedagogía, Educación Social o Psicopedagogía. Experiencia en temas de: diversidad, inteligencia, desarrollo cognitivo u orientación familiar. Manejo de plataformas informáticas y conocimientos sobre Redes Sociales. Buen nivel de inglés

3.7. VOLUNTARIADO EN EL PROYECTO IBERVIRTUAL

La Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) a mediados del año 2010, acordó impulsar la creación de IberVirtual con el fin de reforzar y potenciar la educación inclusiva en Iberoamérica mediante el fortalecimiento de la Educación a Distancia en la región a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. IberVirtual fue aprobado como Proyecto Adscrito en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en Mar del Plata (Argentina) el 3 y 4 de diciembre de 2010.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: febrero 2012-febrero 2013

Coordinación de la acción: Myriam Resa. Secretaria Técnica. Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV).

VOLUNTARIADO PDI

3.7.1.-3.7.2.-3.7.3.- Tres PDI para la tutorización del curso "Competencias Genéricas necesarias para el estudio Superior a distancia". Sin desplazamiento.

Perfil necesario: PDI con experiencia previa en el desarrollo del curso.

VOLUNTARIADO PAS

3.7.4. Un PAS para resolver consultas en el marco de la implementación del pilotaje de movilidad virtual en temas de organización y matriculación de estudiantes. Sin desplazamiento.

Perfil necesario: PAS con experiencia previa en organización de moviidades virtuales

3.8. NEPAL: "Aplicación de la Pedagogía Transformadora en Escuelas de la Región de NepalGunj"

El objetivo de este proyecto, fruto de un convenio de cooperación entre la Fundación EduQual y la UNED, es apoyar la reforma educativa que se está llevando a cabo en la Región de NepalGunj de este país a través de la aplicación de la metodología de la Pedagogía Transformadora en las escuelas.

La primera de las acciones fue la puesta en marcha de un Curso de Desarrollo Profesional, como Formación de Formadores, con el objetivo de formar a docentes residentes en España en la metodología de la Pedagogía Transformadora. En 2011 ha tenido lugar la primera edición de este curso.

Coordinación de la acción: Prof. Beatriz Malik Liévano

Fechas previstas de realización de las actividades de voluntariado: febrero 2012- junio 2013

VOLUNTARIADO PDI

3.8.1. Un PDI para participar en la dinamización del curso virtual y en el seguimiento y evaluación de los estudiantes. Curso: "Vicki Subirana: La Pedagogía Transformadora" realizado en el marco de este proyecto. Sin desplazamiento.

Perfil necesario: PDI con dominio de las herramientas docentes de ALF, y conocimientos sobre la Pedagogía Transformadora.

VOLUNTARIADO PAS

3.8.2. Un PAS para colaborar en la organización del Seminario presencial obligatorio del Curso que tendrá lugar durante dos fines de semana entre los meses de diciembre y febrero, en el curso 2012-13. Sin desplazamiento

Perfil necesario: PAS con experiencia en organización de seminarios o talleres.

VOLUNTARIADO ESTUDIANTES

3.8.3. Un estudiante para colaborar en el seguimiento y evaluación del proyecto (acciones llevadas a cabo por los voluntarios que están cooperando en Nepal y cursos realizados en España). Sin desplazamiento.

Perfil necesario: Estudiante de cualquier titulación, con formación previa y/o experiencia en temas de Cooperación al Desarrollo.

4.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de la solicitud quedará abierto el 30 de enero de 2012 y se cerrará el 13 de febrero de 2012.

La solicitud deberá formalizarse siguiendo los pasos especificados a continuación:

1. Cumplimentación on-line del formulario de solicitud. Disponible en la página web: www.uned.es/internacional
2. Envío por correo electrónico de un breve Curriculum Vitae (máximo dos páginas).
3. En el caso de que el solicitante sea estudiante, envío por correo electrónico del certificado de matrícula del curso 2011-12.

La dirección de correo electrónico para el envío de los documentos especificados en los puntos 2 y 3 es: **cooperacion@adm.uned.es**. En el asunto se indicará claramente "**CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO**".

La solicitud de participación no será efectiva hasta que se haya cumplimentado el formulario on-line y enviado la documentación por correo electrónico. Ambos trámites deben realizarse dentro del plazo previsto en la convocatoria.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Selección escogerá a los candidatos teniendo en consideración los siguientes criterios:

- 1º.- Pertenencia al estamento para el que se solicita la plaza y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 2º.- Adecuación del currículum vitae al perfil requerido en cada actividad.
- 3º.- Experiencia previa en proyectos de cooperación o voluntariado.
- 4º.- Conocimiento del idioma en que se va a desarrollar la actividad, en su caso.
- 5º.- Si la Comisión de Selección lo estima oportuno, podrá entrevistar a los candidatos.

Además de los requisitos anteriormente mencionados, los voluntarios que tengan que desplazarse al país receptor de la acción, han de aceptar y firmar el Código de Conducta en Actividades de Voluntariado de la UNED, así como las pautas de seguridad que se consideren necesarias para ese destino.

La resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Los estudiantes verán reconocida su participación en actividades de voluntariado en cooperación con créditos de libre configuración, en el caso de estar cursando Licenciaturas o Diplomaturas, y con créditos ECTS en concepto de "otras actividades" cuando cursen estudios de Grado, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad.

VICERRECTORADO DE FORMACION PERMANENTE

7.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 19 de enero de 2012**.

COLECCIÓN TEMÁTICA

ARTE Y HUMANIDADES

- **0101009CT01A01**. *II JORNADAS DE ANTROPOLOGÍA DE GUINEA ECUATORIAL*.
Aranzadi, Juan Ramón (Coordinador).
PVP: 11,32 €.

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **0102012CT01A01**. *CONVIVIR EN IGUALDAD. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MASCULINA HACIA LAS MUJERES EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS*.
Leal González, Daniel.
Arconada Melero, Miguel Ángel.
PVP: 22,29 €.
- **0102019CT01A01**. *BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS*.
Marcos del Cano, Ana M^a (Coordinadora).
PVP: 14,77 €.

AUDIOVISUALES

- **0150319DV01A01**. *BASES CONCEPTUALES DEL CONDICIONAMIENTO CLÁSICO: TÉCNICAS, VARIABLES Y PROCEDIMIENTOS*.
Sánchez Balmaseda, Pilar.
Ortega Lahera, Nuria.
Casa Rivas, Luis Gonzalo de la.
PVP: 9,00 €.

REVISTAS

- **0170010RE81A12**. *REV. DERECHO POLÍTICO N° 82, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2011. MONOGRÁFICO SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1812 (1)*.
PVP: 12,02 €.
- **0170011RE01A08**. *RDUNED. REVISTA DE DERECHO UNED N° 8, 1º SEMESTRE 2011*.
PVP: 7,00 €.
- **0170050RE01A28**. *TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL N°28. 2ª SEMESTRE 2011. ENCUESTA: RENOVACIÓN DEL TC*.
PVP: 22,00 €.
- **0170150RE01A16**. *REVISTA DE LENGUAS Y LITERATURAS CATALANA, GALLEGA Y VASCA. XVI 2011 (ANUARIO DE FILOLOGÍA CATALANA, GALLEGA Y VASCA)*.
PVP: 21,03 €.

EDUCACIÓN PERMANENTE

- **0187001EP02A01**. *EDUCACIÓN DE ADULTOS: MODALIDAD A DISTANCIA, SECTORES DE INTERVENCIÓN, ORGANIZACIÓN Y OFERTA*.
Jiménez Frías, Rosario (Coordinadora).
Lancho Prudenciano, Julio.
Sanz Bachiller, Juan.
Gil Jaurena, Inés.
PVP: 18,60 €.

GRADOS

- **6101206GR01A01.** *TÉCNICAS FÍSICOQUÍMICAS EN MEDIO AMBIENTE.*
Gavira Vallejo, José M^a.
Hernanz Gismero, Antonio.
PVP: 36,32 €.
- **6101211GR01A01.** *BASES DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL.*
Muñoz Andrés, Vicenta.
Álvarez Rodríguez, Jesús.
PVP: 42,87 €.
- **6302204GR01A01.** *HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA.*
Negrín Fajardo, Olegario (Coordinador).
PVP: 30,12 €.
- **6901303GR01A01.** *SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS.*
Chávarri Sidera, Pilar.
Delgado Sotillos, Irene (Coordinadoras).
PVP: 29,86 €.
- **7002207GR01A01.** *EL TALLER DEL ETNÓGRAFO. MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN EN ETNOGRAFÍA.*
Díaz de Rada, Ángel.
PVP: 28,88 €.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

MÁSTER

- **1501515MR01A01.** *A UNIVERSITY HANDBOOK ON TERMINOLOGY AND SPECIALIZED TRANSLATION.*
Talaván Zanón, Noa
PVP: 24,00 €.
Colaboración con NETBIB.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**8.- Resolución definitiva de la Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador**

■ Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 19 de enero de 2012 se aprobó la Resolución definitiva de la Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador (publicada en BICI nº 36 de 27 de junio de 2011), a las personas que se relacionan a continuación:

Nº Orden	Investigador Principal	Productividad
1	M ^a Soledad Ballesteros Jiménez	0,9023
2	Sebastián Dormido Bencomo	0,8875
3	César Venero Núñez	0,8729
4	Arturo Horta Zubiaga	0,8698

En el plazo de siete días naturales desde la publicación de la concesión definitiva de las ayudas, los responsables de los Grupos de investigación beneficiados deberán cumplimentar y firmar el escrito de aceptación o renuncia y presentarlo en el Vicerrectorado de Investigación, C/ Bravo Murillo, 38, 8^a planta, 28015- Madrid.

EL IMPRESO DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA SE PUEDE ENCONTRAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120130/16-0sumario.htm>

En el caso de que existan renunciaciones, la CID valorará la conveniencia de proponer otro beneficiario para el disfrute de la ayuda.

9.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D. Pascual VELÁZQUEZ VICENTE

TESIS: "ESTUDIO HISTÓRICO-JURÍDICO DE LA CAUSA CONTRA FRANCISCO FERRER GUARDIA, INSTRUIDA Y FALLADA POR LA JURISDICCIÓN DE GUERRA (1909)"

DIRECTOR/A: D. Jorge J. MONTES SALGUERO.

DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones.

FACULTAD/ESCUELA: Derecho.

INICIO DEPÓSITO: 21/enero/2012.

FIN DEPÓSITO: 07/febrero/2012.

AUTOR/A: D. Rodrigo MADRAZO GARCÍA DE LOMANA

TESIS: "INMIGRACIÓN Y ECONOMÍA. EL NUEVO COMPORTAMIENTO LABORAL DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS".

DIRECTOR/A: D. Manuel AHIJADO QUINTILLÁN.

DEPARTAMENTO: Análisis Económico I.

FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales.

INICIO DEPÓSITO: 24/enero/2012.

FIN DEPÓSITO: 11/febrero/2012.

AUTOR/A: D.^a María Inés PÉREZ ROCHA

TESIS: "ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DINAMIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS".

DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 25/enero/2012.

FIN DEPÓSITO: 11/febrero/2012.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

10.- Convocatoria de dos becas “José Mira Mira” para la realización del Máster Oficial “Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones”

■ Vicerrectorado de Investigación

El Vicerrectorado de Investigación de la UNED ha resuelto convocar dos becas de matrícula para la realización del máster oficial “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES” en homenaje al profesor José Mira Mira. El motivo de estas becas es doble, por una parte, mantener viva la memoria del Prof. José Mira Mira que dedicó su vida a la docencia y a la investigación de las materias relacionadas con las Ciencias de la Computación y la Inteligencia Artificial y, por otra parte, ayudar a que los alumnos matriculados en este máster inicien su formación como investigadores en estas materias.

Primera.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de dos becas de matrícula para la realización del máster oficial “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, METODOS Y APLICACIONES”, que se imparte por la E.T.S.I. Informática de la UNED.

Segunda.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta beca los estudiantes que se matriculen en el curso académico 2011/2012, en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de máster universitario ofertado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la ETSI Informática y mencionado en el apartado anterior, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener formalizada la matrícula en el curso académico 2011/2012.
2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Tercera.- Cuantía de las becas.

1. Las becas reguladas en la presente convocatoria comprende como máximo el 75% del coste de 60 créditos del máster oficial “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, METODOS Y APLICACIONES”.
2. El beneficiario de la beca regulada en la presente convocatoria extraordinaria recibirán el reembolso del importe de la matrícula que resulte de aplicar el porcentaje señalado en el punto anterior al precio total abonado en concepto de matrícula por el alumno mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indiquen.

Cuarta.- Incompatibilidades.

1. Esta beca es incompatible con cualesquiera otras becas, ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para la misma finalidad.
2. El solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones, o becas para las mismas actividades subvencionadas.

Quinta.-Criterios para la adjudicación de la beca.

Para la selección del candidato la comisión de valoración tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente Académico: Para la adjudicación de esta beca se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del candidato, obtenida con el baremo siguiente: Aprobado= 1; Notable= 2; Sobresaliente =3 ; Matrícula de Honor = 4

El cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera:

- Para los planes de estudio no renovados (estructurados en asignaturas), se calcula la media aritmética, sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura, incluyendo el proyecto fin de carrera, aplicando el baremo citado anteriormente, y dividiendo por el número de asignaturas.
 - Para los planes de estudio renovados (estructurados en créditos), se calcula la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas de acuerdo con el baremo anteriormente indicado y la suma de los productos se dividirá por la suma total de los créditos.
 - Para los diplomados, ingenieros técnicos, o arquitecto técnico se hallara la media de estas titulaciones y la media de las asignaturas del Máster Universitario Oficial conforme a lo establecido en los párrafos anteriores. La suma de ambas medias se dividirá entre dos y ésta será la nota media que se tendrá en cuenta en el proceso de selección.
2. Curriculum Vitae del solicitante.
 3. Se valorará haber obtenido en la UNED el título que da acceso al máster.

Sexta.-Forma y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI, conforme al modelo que se publica como anexo I de esta convocatoria y que estará disponible en la siguiente dirección de Internet.
2. El impreso de solicitud deberá ir acompañado de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del DNI o su equivalente en caso de ciudadanos de la UE. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de la tarjeta de residencia del solicitante.
 - Curriculum Vitae.
 - Fotocopia de la certificación académica personal con inclusión de todas las calificaciones obtenidas

especificando en el caso de planes de estudios renovados el número de créditos que corresponden.

- Fotocopia del impreso de la matrícula del máster.
3. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y se presentarán en el Registro General de la UNED así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
 4. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al responsable para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptima.- Comisión de Valoración.

1. El estudio y valoración de las solicitudes presentadas corresponderá a la Comisión Coordinadora del Título de máster mencionado en la base primera.

Octava.-Resolución de la convocatoria.

1. La Comisión de Valoración formulará una propuesta de resolución a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, debidamente motivada y que incluirá la relación de beneficiarios y la puntuación obtenida por los mismos en aplicación del baremo establecido en la base quinta de esta convocatoria.
2. La Comisión de Investigación y Doctorado aprobará la resolución definitiva de la beca objeto de la presente convocatoria cuyos efectos se producirán a partir de su publicación en el BICI.

EL ANEXO I (Impreso de solicitud) se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120130/16-0sumario.htm>

FACULTAD DE DERECHO

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal Laboral" de la Licenciatura de Derecho (Cód. 519529)

■ Dpto. de Derecho de la Empresa

El programa de la asignatura *Derecho Procesal Laboral* consta de dos partes claramente diferenciadas:

- Una, sería la que corresponde a los **Temas 1 y 2**, es decir, **la huelga, el cierre patronal y la solución de conflictos laborales** (mediación, conciliación y arbitraje).
- Otra, la relativa a la **intervención jurisdiccional** en las relaciones laborales, **Temas 3 a 8**, esto es, propiamente el Derecho Procesal Laboral.

En el último trimestre del año 2011 se ha producido una modificación legislativa de suma importancia, la publicación de la *Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social*, Ley que deroga expresamente el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, tal y como establece la disposición derogatoria única de Leu 36/2011. Este hecho ha imposibilitado que el autor de la unidad didáctica elaborara una nueva edición a tiempo incluyendo la nueva regulación del Derecho Procesal Laboral.

En virtud de lo cual, el equipo docente ha decidido que se mantenga el programa, pero con los siguientes criterios docentes:

- Para los Temas 1 y 2 sigue sirviendo la unidad didáctica recomendada "*Derecho del Trabajo: Los conflictos colectivos y su solución*" del Prof. D. Fernando Suárez González, Edit. UNED 2009
- Para los Temas 3 a 8, con independencia de que siga sirviendo el manual para el estudio de los órganos, instituciones y principios en los que se asienta el Derecho Procesal Laboral, la materia de examen será la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 20 de enero de 2012. El Equipo docente de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

FACULTAD DE CIENCIAS

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Profesor D. José Luis Estévez Balea. Cambio de horario de guardia

■ Dpto. de Matemáticas Fundamentales

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "*Funciones de varias variables I*" (cód. 61021080, del Grado en Ciencias Matemáticas) y de "*Matemáticas I*" (cód. 01091014, de la Licenciatura en Ciencias Químicas) que el Profesor **D. José Luis Estévez Balea**, modifica su horario de guardia, que a partir de esta publicación pasa a ser el siguiente:

Horario de guardia:

- Lunes 12:30 a 14:30 horas.
- Martes 14:30 a 16:30 horas
- Despacho: 143
- Teléfono 913987239

FACULTAD DE EDUCACIÓN

13.- Comunicado del Equipo docente de "Pedagogía Diferencial" del Grado en Educación Social y del Grado en Pedagogía

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de "Pedagogía Diferencial" la incorporación del profesor **D. Marcos Román González** al equipo docente de la asignatura.

Su horario de guardia será el martes de 16 a 20 horas.

Teléfono: 91 398 90 37

Asimismo se comunica que se ha detectado el siguiente error en el apartado **8.- Evaluación**, de la Guía Pública de la asignatura:

Donde dice: "la prueba presencial(...) consta de **tres partes**"

Debe decir: "la prueba presencial consta de **dos partes**:

1ª.- Definición breve y precisa de conceptos de interés para la Pedagogía Diferencial, contenidos en el temario de la asignatura.

2ª.- Desarrollo de un tema a elegir entre dos propuestas..."

Se ha suprimido, por lo tanto, la realización del mapa conceptual/esquema estructurado, que formaba parte de la prueba presencial en cursos anteriores.

CONVOCATORIAS

14.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18 , o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26 , 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS CRUE CEPYME "PRÁCTICAS EN EMPRESAS 2012"

Descripción: 2.500 becas de prácticas profesionales en Pymes y autónomos

Requisitos de participación: Estar matriculado en una Universidad española o centros adscritos a la misma.

Estudiantes de grado y máster (oficiales y propios). Haber superado el 50 por ciento de los créditos o estar en los dos últimos cursos o realizando el proyecto fin de carrera. No mantener relación contractual con la universidad o empresa donde realizará la práctica. Selección de estudiantes: A cargo de los servicios especializados de cada universidad.

Duración: Mínimo tres meses, ampliable a 6 a instancia de la empresa de acogida, no pudiendo llevarse a cabo la realización de las mismas de manera fraccionada.

Plazo inscripción: hasta el 28 de febrero 2012.

Plazo realización de la práctica: Máximo hasta el 30 de septiembre 2012.

Horario: Jornada completa.

Importe de la beca: 600 euros/mes brutos. Puede ser complementada con cualquier otra ayuda que la empresa de destino quiera ofrecer al becario.

Recepción de solicitudes: Se realizará únicamente a través de la web, www.becas-santander.com

▼ 7ª EDICIÓN DEL CURSO DE ENTRENAMIENTO EN COMPETENCIAS PARA EL ESTUDIO AUTORREGULADO A DISTANCIA

Descripción: El COIE de la UNED, en el marco del Plan de Acogida, te ofrece un curso específicamente elaborado para apoyar tu incorporación a la universidad y facilitar tu adaptación a la metodología del estudio a distancia, con la finalidad de que alcances los objetivos que te has propuesto.

A través del curso en línea "Entrenamiento de las competencias para el estudio autorregulado a distancia" conocerás la UNED, aprenderás a utilizar los recursos principales que la universidad pone a tu disposición y desarrollarás las destrezas necesarias para abordar estudios superiores a distancia de forma autorregulada (planificación inteligente del estudio, organización del tiempo y del esfuerzo, aplicación de las estrategias de aprendizaje y de las técnicas de estudio que mejor se adapten a tus características personales, etc.), todo ello potenciado por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del aprendizaje.

El curso presenta un carácter modular y se ajusta a los nuevos requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior, (EEES) articulándose en torno a:

- Horas de trabajo del estudiante (ECTS).
- Empleo de una metodología activa con actividades a lo largo del curso
- Tutoría personalizada y seguimiento en grupos reducidos (cada tutor se responsabilizará y evaluará un grupo en torno a 30 estudiantes).
- Evaluación continua.

- Desarrollo de las principales competencias genéricas asociadas al trabajo intelectual, que la UNED propone para sus nuevos grados en el EEES.

Destinatarios: Los destinatarios del curso son los estudiantes de la UNED en cualquiera de sus cursos y carreras, especialmente del Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años y alumnos de primeros cursos de carrera. Si bien se encuentra abierto, dependiendo de la demanda, a futuros estudiantes u otras personas interesadas en realizarlo.

Lugar y fechas: A Distancia. Del 27 de febrero al 13 de mayo de 2012

Programa:

Módulo 0.- Familiarización con las Comunidades Virtuales. Explora las posibilidades que se ofrecen desde este espacio virtual de acogida, y familiarizarte con los temas más importantes de tu Facultad.

Módulo 1 - Metodología y recursos del estudio a distancia. Conoce las posibilidades y características de un modelo a distancia y aprende a utilizar de un modo eficaz todos los recursos que la UNED pone a tu disposición.

Módulo 2 - Cómo aprendemos: Diferencias individuales y aprendizaje. Descubre qué tipo de estudiante eres y cómo afectan algunas de tus características personales tu forma de aprender, para que puedas optimizar tu proyecto de estudio.

Módulo 3 - Entrenamiento del aprendizaje autorregulado I: Motivación y planificación. Aprende a gestionar tu tiempo de estudio y, de acuerdo a tus intereses y motivaciones, a elegir las opciones de estudio más adecuadas.

Módulo 4. - Entrenamiento del aprendizaje autorregulado II: Estrategias de aprendizaje. Conoce y utiliza en el momento y con la asignatura adecuada, la técnica de aprendizaje más idónea.

Módulo 5 - Entrenamiento del aprendizaje autorregulado III: ¿Cómo preparar la evaluación? Aprende a realizar con éxito cualquier tipo de prueba de evaluación, y que al mismo tiempo, te permita aprender.

Acreditación: 3 créditos ECTS y 6 créditos de libre configuración.

Inscripción: Una vez matriculados en el curso, accediendo en el botón "Matrícula online" situado debajo de la tabla de precios, debe realizar un ingreso o transferencia por el importe correspondiente en la siguiente cuenta bancaria, en la que debe hacerse constar OBLIGATORIAMENTE el nombre del alumno y la referencia en el resguardo del pago.

Plazo de matrícula: El período de matrícula finaliza el 20 de febrero de 2012.

Más información: Secretaría de Cursos. Curso de Entrenamiento en Competencias para el Estudio Autorregulado a Distancia (7ª edición). c/ Francisco

de Rojas, 2 - 2º derecha. 28010 Madrid. Teléfono: 91 386 72 76. Fax: 91 386 72 79. jdolera@fundacion.uned.es. Consultas docentes: eeead@edu.uned.es

▼ AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE TESIS DOCTORALES CSIC

Objeto de la convocatoria: La convocatoria tiene por objeto la concesión de 10 ayudas destinadas a la obtención del título de Doctor en un periodo máximo de cuatro años a desarrollar en el Centro Nacional de Biotecnología del CSIC.

Plazo de solicitud: Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta el 17 de febrero de 2012.

Beneficiarios: La convocatoria está dirigida a estudiantes españoles y extranjeros que hayan finalizado, con posterioridad al 31 de octubre de 2008, los estudios universitarios que cualifican, según la legislación española, para el acceso a las enseñanzas de tercer ciclo o a los estudios Oficiales de Postgrado. Los candidatos serán seleccionados exclusivamente en virtud de sus méritos curriculares, además de superar favorablemente una entrevista con el Comité de Graduados e Investigadores del Centro sin que quepa ninguna discriminación positiva o negativa.

Las ayudas no podrán ser concedidas a estudiantes, investigadores o doctorandos que hayan desarrollado, a la fecha de la publicación de esta convocatoria, su labor investigadora en el Centro Nacional de Biotecnología del CSIC, ya sea a través de un contrato laboral o una ayuda de formación, durante más de tres meses.

La convocatoria tiene por objeto la concesión de 10 ayudas destinadas a la obtención del título de Doctor en un periodo máximo de cuatro años a desarrollar en el Centro Nacional de Biotecnología del CSIC.

Obligaciones de los beneficiarios: Los beneficiarios de las ayudas estarán obligados a:

- Incorporarse al centro para el disfrute de la ayuda en la fecha indicada en el apartado séptimo.
- Cumplir con aprovechamiento el programa de formación, debiendo ajustarse a las normas de organización y funcionamiento del centro donde vaya a realizarse, con dedicación exclusiva a dicha actividad y siguiendo las recomendaciones y directrices marcadas por el Director de tesis.
- Hacer constar en cualquier publicación que sea consecuencia de la actividad desarrollada durante el disfrute de la ayuda, su condición de investigador en formación del "Programa Internacional de becas de "la Caixa".
- Poner en conocimiento del CNB con carácter inmediato y a través del Director de tesis, la obtención de cualquier resultado susceptible de

protección conforme a la normativa en materia de propiedad industrial e intelectual. Los resultados científicos y posibles invenciones que sean obtenidos como consecuencia de la actividad desarrollada por el beneficiario durante el periodo de disfrute de la ayuda, serán de propiedad exclusiva del CNB, sin perjuicio del reconocimiento, en su caso, de la correspondiente autoría.

- e) Las restantes obligaciones establecidas en el artículo sexto del Real Decreto 63/2006 por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

Duración: La duración de la ayuda será de un máximo de 48 meses, contados a partir de la fecha de incorporación.

Importe de la beca: Una ayuda anual por importe de 18.069,12 euros brutos durante los dos primeros años (periodo de beca). Un salario bruto anual de 26.700,00 euros durante los años tercero y cuarto (periodo de contrato) distribuyéndose en catorce mensualidades. Una dotación anual de 1.500 euros cada uno de los dos años de beca y de 1.700 euros cada uno de los dos años de contrato, para hacer frente a los gastos de los investigadores beneficiarios que se encuentren directamente relacionados con la ayuda, tales como la matrícula de doctorado, la inscripción y viajes a congresos o sesiones formativas o la suscripción a publicaciones.

Formalización de solicitudes: Las solicitudes, según impreso que se acompaña, se presentarán en el CNB (calle Darwin, 3, Cantoblanco, 28049 Madrid), o se remitirán por correo certificado o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El impreso de solicitud también se encuentra disponible en la página web del centro: www.cnb.csic.es.

La documentación a presentar es:

- Fotocopia de DNI o pasaporte del solicitante.
- Certificación académica personal completa y acreditativa de los correspondientes estudios, en original o fotocopia compulsada por cualquier autoridad competente. En la certificación académica deberá constar la fecha en que se han finalizado los estudios, las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente, las calificaciones de los créditos o asignaturas superadas y las fechas de obtención de las mismas.
- Currículum vitae del solicitante conforme al anexo que se adjunta a la convocatoria

Más información: BOE num 281, del 22 de noviembre de 2011.

15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- UNIÓN EUROPEA.

▼ NUEVA CONVOCATORIA DE "TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE REPOSTAJE" DEL VII P.M

El tema "Transporte e infraestructuras de repostaje" incluye las siguiente líneas de investigación:

- SP1-JTI-FCH.2012.1.1 Large-scale demonstration of road vehicles and refuelling infrastructure
- SP1-JTI-FCH.2012.1.2 Next Generation European Automotive Stack
- SP1-JTI-FCH.2012.1.3 Compressed hydrogen on board storage (CGH2)
- SP1-JTI-FCH.2012.1.4 Development of peripheral components for automotive fuel cell systems
- SP1-JTI-FCH.2012.1.5 New catalyst structures and concepts for automotive PEMFCs
- SP1-JTI-FCH.2012.1.6 Fuel cell systems for airborne application

Plazo: 24 de mayo de 2012.

Convocatoria completa: <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/cooperation?callIdentifier=FCH-JU-2012-1>

2.- VACANTES.

▼ TÉCNICO OTRI EN EL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN DE MADRID

Se ofrece un puesto de Técnico en la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón como órgano de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón.

Se busca una persona que conozca las funciones de transferencia de conocimiento para incorporar a su equipo en el desarrollo del proyecto PETRA (Plan Estratégico de Transferencia) de la FIBHGM.

Plazo: 30 de enero de 2012.

Más información: otri@fibhgm.org

3.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS DE FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y SEGURIDAD NUCLEAR

El número de becas concedidas será ocho, con la distribución siguiente:

- Cuatro becas en materias específicas de seguridad nuclear.
- Cuatro becas en materias específicas de protección radiológica

Duración: 12 meses, con posibilidad de prórroga de 12 meses más.

Dotación: una cuantía máxima de 14.052 euros brutos cada una, que se abonarán a razón de 1.171 euros brutos mensuales.

Plazo: 24 de febrero de 2012.

Más información e impresos: <http://www.csn.es>

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/23/pdfs/BOE-A-2012-1031.pdf>

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ III AULA DE DEBATE DE JÓVENES INVESTIGADOR@S EN TEMÁTICAS DE GÉNERO

Estas jornadas están dirigidas a jóvenes investigador@s que realizan actualmente su investigación doctoral o trabajo fin de máster en temáticas de género, tanto en universidades españolas como en el extranjero, con el fin de debatir acerca del presente y futuro de la investigación en la sociedad actual.

Lugar y fecha: Madrid, 21 de marzo de 2012.

Fecha límite de comunicaciones: 2 de febrero de 2012.

Más información: documentacion.iuem@uam.es

▼ JORNADA "PATENTES: DE LA INVENCION A LA SOCIEDAD"

Se trata de una iniciativa cuyo principal objetivo es proporcionar una formación básica en patentes, familiarizando a profesores, investigadores y estudiantes con conceptos, herramientas y estrategias relativos a la propiedad industrial para que les sirva de ayuda y puedan llevarlos a la práctica, potenciando la protección de sus investigaciones y su transferencia a la sociedad. Organiza la Universidad Autónoma de Madrid, la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centre de Patents de la Universitat de Barcelona (UB).

En las ponencias programadas, expertos hablarán de la utilidad de las patentes como instrumento de protección de vuestras investigaciones y cuales son los pasos que se deben dar cuando surge una idea. A lo largo de la jornada se intentará dar respuesta a preguntas como ¿qué es una patente?, ¿qué se puede patentar?, ¿por qué patentar?, ¿dónde obtengo información?, ¿dónde dirigirme? etc. Además, contaremos con la presencia de un investigador que nos permitirá conocer su experiencia en primera persona.

Lugar y fecha: 15 de febrero desde las 10:00 a las 14:15 horas en el Salón de Actos del Pabellón C, ubicado en el Campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid.

Confirmación asistencia y más información: Ester García García **Correo electrónico:** ester.garcia@fuam.uam.es **Teléfono:** 91 497 74 37

5.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ VIII EDICIÓN DEL PREMIO DURÁN FARRELL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

En colaboración con el Grupo Gas Natural Fenosa, se concederá al mejor trabajo de investigación tecnológica.

Dotación: 30.000 euros.

Bases completas: <https://www.upc.edu/consellsocial/premis-del-consell-social>

BOE

16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de enero de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/18/pdfs/BOE-A-2012-781.pdf>
BOE 18/01/2012

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de diciembre de 2011, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/19/pdfs/BOE-A-2012-840.pdf>
BOE 19/01/2012

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de diciembre de 2011, conjunta de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de Castilla y León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/21/pdfs/BOE-A-2012-950.pdf>
BOE 21/01/2012

Resolución de 9 de enero de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/21/pdfs/BOE-A-2012-951.pdf>
BOE 21/01/2012

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Presupuesto. Resolución de 23 de diciembre de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el presupuesto para el ejercicio 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/21/pdfs/BOE-A-2012-965.pdf>
BOE 21/01/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de fecha 12 de enero de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de fecha 17 de noviembre de 2011 recaída en el Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a doña Isabel Pablo Belloch.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/21/pdfs/BOE-B-2012-2016.pdf>
BOE 21/01/2012

Personal de administración y servicios. Resolución de 25 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/23/pdfs/BOE-A-2012-1012.pdf>
BOE 23/01/2012

Resolución de 25 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/23/pdfs/BOE-A-2012-1013.pdf>

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 29 de diciembre de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/24/pdfs/BOE-A-2012-1100.pdf>
BOE 24/01/2012

Personal de administración y servicios. Resolución de 9 de enero de 2012, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación, Arqueometría.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/01/24/pdfs/BOE-A-2012-1101.pdf>
BOE 24/01/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

17.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 31 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2012

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120131-20120206_19.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Berthe Morisot, la pintora impresionista.
- NOTICIAS: Giner de los Ríos, de vuelta a las aulas. Elena.
- NOTICIAS: Israel, siglo XXI. Tradición y vanguardia.
- PARTNer: un radiotelescopio en el aula.
- Herman Hesse.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Programación en Radio 3:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120131-20120206_19.pdf#PAGE=6

Programación en Radio Exterior:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120131-20120206_19.pdf#PAGE=5

- Heliotropo. Pedro Andrea: El caballero de la guitarra.
- Caminos de ida y vuelta: De los sin papeles al asilo político.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (JUEGO Y EDUCACIÓN)

- Videojuegos y redes sociales en el instituto.
- Audiciones y juego.
- La Educación Infantil y el juego.
- Animación sociocultural, ocio y tiempo libre.
- Prácticas de ocio no consumista.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120131-20120206_19.pdf#PAGE=11

EN DIFERIDO:

VIII Encuentro con creadores: José Luis Cuerda y Manuel Rivas.

http://www.intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=4ed2310fb69481d17d312a7ede33317a

Centro Asociado de A Coruña

Noches de la UNED: Noche de Folk y Pop.

<http://intecca.uned.es/noticia.php?id=620>

Sala Galileo Galilei

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario) o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS

18.- Publicación de Anexo a este número del BICI. Anexos de los Acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011

■ Secretaría General

Se publica como **Anexo I** a este número del BICI *EL ANEXO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011*.

Este Anexo se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120130/16-0sumario.htm>